

La Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico, mediante su Certificación Núm. 035, 2007-2008, aprobó la nueva Política Institucional sobre el Uso Aceptable de los Recursos de la Tecnología de Información de la Universidad de Puerto Rico. La Universidad de Puerto Rico tiene la obligación de velar por el cumplimiento de esta política. Todos los usuarios tienen la responsabilidad de usar los recursos de tecnología de Información de la Universidad de Puerto Rico de una manera eficiente, efectiva, ética y legal, de conformidad con la Ley y reglamentación universitaria.

Firma Solicitante: _____

Fecha: _____

Aprobado por: _____

Nombre Director, Decano o Rep.

Firma

INSTRUCCIONES GENERALES

Parte I. Información del Usuario

- A. Completar la información requerida
- B. Escribir **N/A** si la información solicitada no aplica en su caso. Favor no dejar espacios en blanco.
- C. Favor hacer una marca de cotejo (✓) al encasillado que corresponda (usuario nuevo o usuario activo).
- D. Favor indicar nombre de la persona que sustituye en posición actual, si aplica.

Parte II. Tipo de Acceso que Solicita

- A. Indicar los tipos de acceso que solicita, haciendo una marca de cotejo (✓)
- B. Puede marcar más de un acceso de ser necesario.
- C. Si marca *Otros*, favor indicar claramente qué tipo de acceso solicita
- D. Si marca *Requisition Approval* favor indicar su requisante
- E. Si marca *Requisition Entry*, favor indicar su aprobador(a)

Parte III. Cuentas a las que solicita acceso

- A. Anotar, según los espacios previamente provistos, el número de cuenta según UFIS. Son 32 caracteres.
- B. De necesitar espacio adicional para otros números de cuenta, favor incluirlos en Anejo incluido.

Toda solicitud debe incluir el nombre y firma del solicitante y del Decano, Director o Representante.
